



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05413544-E-UBA-DME#FFYL - Ramiro SENLLE - Pase a carrera de TUOC, plan 2014.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Ramiro SENLLE, solicita pase a la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2014- de esta Casa de Estudios en su condición de alumno regular de la Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El IF-2022-01784854-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias y de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 26 de abril de 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR pase a la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2014- de esta Casa de Estudios, al alumno regular de la Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, señor Ramiro SENLLE (DNI N° 42.624.875).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que las asignaturas cursadas y aprobadas en su Carrera de origen no dan lugar a compensación alguna para la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2014- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; tome razón la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación al interesado y cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.